ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

SRA. ALCALDESA: Dª. Yasmina Lozano Otobalea (PSOE)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES: Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibañez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S).

SECRETARIA: Dña. Monserrat Cores Vázquez

AUSENTES: D. Ildefonso de Miguel Hernando (C´S)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION ORDINARIA, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **quince de noviembre** de dos mil dieciséis, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por la Sra. Alcaldesa, Dª. Yasmina Lozano Otobalea.

Se declara por la Sra. Alcaldesa, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

1.- Aprobación borrador del acta de sesión 18.10.2016.
2.- Determinación de festivos locales 2017
3.- Licencias urbanísticas.
4.-Repaso y aprobación de la lista vecinal de beneficiarios de aprovechamientos forestales a efectos de confección del padrón corros secos 2016
5.-Repaso y aprobación de la lista vecinal de beneficiarios de aprovechamientos forestales a efectos de confección del padrón matas pinos verdes 2016
6.- Examen y aprobación de solicitudes de aprovechamientos forestales
7.- Dación cuenta Decretos de Alcaldía
8.- Mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF
9.- Ruegos y preguntas.

1º.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN 18.10.2016.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria del día 21 de junio de 2016, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Deliberación

Por la Secretaria se pone de manifiesto que en la transcripción del acta –al final de la hoja siete- se ha saltado la pregunta octava, novena y décima, que pasa a leer, por ello las preguntas que aparecen en el borrador del acta como octava, novena, décimo, undécimo, deben aparecer enumeradas como décimo primera, décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta.

OCTAVA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si la Alcaldesa conoce las competencias de la Alcaldía?

La Sra. Alcaldesa dice que a esa pregunta ya ha respondido.

NOVENA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si la Alcaldesa conoce las competencias del pleno? ¿Y si conoce la gravedad de no cumplir las competencias?

La Sra Alcaldesa responde preguntando si el Sr. Máximo conoce la gravedad que supone para los concejales aprobar acuerdos que no son legales.

El Sr Máximo Antón dice que hay cosas competencias del pleno que no se han traído a pleno.

DÉCIMA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta qué medidas se han adoptado para el asunto de la campiña.

La Sra. Alcaldesa dice que el tema ya se ha contestado en otros plenos. El Sr. Máximo dice que hace varios meses dijo que estaba en los abogados.

No habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación;

VOTACIÓN

El Pleno acuerda, con 6 votos a favor emitidos por la Alcaldesa (PSOE); Dª Laura Losa Pascual (PSOE); D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), y 2 abstenciones emitidas por D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP)aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2016.

El Sr. ELISEO ANTÓN MARCOS (C´S) toma la palabra para decir que, aunque no estuvo en la sesión plenaria anterior, consta en acta unas acusaciones que se han hecho sobre su persona. Que no comparte el descrédito que se le está haciendo como persona física con expresiones como: "con quien te juntas". Que se debe diferenciar entre la persona física y la persona jurídica. Que lo que se ha traído a pleno es una cuestión de una persona jurídica y se le hacen acusaciones a él como persona física, con las que no está de acuerdo, y reclama además que se le respete como persona.

D. MÁXIMO ANTÓN BARTOLOMÉ (AQUÍ) manifiesta que se han presentado varias mociones en pleno sobre el asunto, que se han votado y se ha aprobado, pero que por parte de la Alcaldesa no se han ejecutado.

La Sra. Alcaldesa dice que se han presentado dos mociones, pero que no se ajustan a la legalidad. D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que no se han ejecutado y pide que conste en acta que tampoco se van a ejecutar y le exige que cumpla las mociones. La Alcaldesa pide que conste en acta que el Sr. Máximo dice que la Sra. Alcaldesa se ha declarado en rebeldía.

Toma la palabra el Sr. Eliseo para manifestar que hay otra cuestión reflejada en el acta que le llama mucho la atención, que se ha reconocido con la pregunta que el ¿y tú qué harías?, se está dando por reconocido que se ha cometido la infracción. La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que si hay dinero para una subvención esos fondos no se pueden llevar a otro lado y ellos lo han hecho con el visto bueno de la anterior Secretaria Dña Inés. La Sra. Alcaldesa se levanta a buscar el expediente y lo trae al pleno.

D. Eliseo Antón Marcos (C´S) pide que conste en acta que se ha aplicado mal ese dinero.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que en una obra que estaban ejecutando en C/ El Cerro, hubo que devolver un excedente de 18.000 mil euros derivados de que el proyecto que se había redactado para la citada obra era muy malo. Que, asesorados por la anterior Secretaria, Dña. Inés, no se podía ejecutar ese excedente de dinero en otro lado. Dña Montserrat Ibáñez Barcina (PP) dice que quizás antes se desconocía que el excedente de crédito no se podía aplicar en otras obras.

La Sra. Alcaldesa dice que se ha hecho más veces por la anterior Corporación municipal y la diferencia está en que esta vez "nos han pillado".

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), dice que quiere verlo documentalmente. Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) dice que está encima de la mesa y que lo puede comprobar. La Sra. Alcaldesa comenta que se ha traído al pleno en su día.

Montserrat Ibáñez Barcina (PP) dice que se ha arreglado la piscina sin presupuesto y esto no puede hacerse aunque haya dinero en efectivo. La Sra. Alcaldesa dice que se ha hecho porque era necesario para prestar el servicio.

Pasa a tratarse el tema de si se han celebrado todos los plenos. La Sra. Alcaldesa dice que cuando la Sra. Secretaria causó baja siendo las elecciones muy próximas o cuando estaban las nóminas de los trabajadores pendientes de pago solicitó a Diputación un Secretario y la respuesta fue que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra tenía entidad suficiente y no se le asignaba.

Continúa diciendo que en octubre y noviembre los plenos están celebrados, pero no se han pasado las actas, y que en otro pleno la Sra. Secretaria, Dña. Inés no apareció.

Por el Sr. Eliseo Antón Marcos (C´S) pide que se vuelva a los asuntos del orden del día.

2.-DETERMINACIÓN DE FESTIVOS LOCALES 2017.

La Sra. Alcaldesa, lee la propuesta que hace al pleno respecto a la determinación de días festivos locales para el año 2017:

Visto el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, por el que se solicita se remita la propuesta de los dos días que tengan la condición de fiestas locales.

Considerando que por tradición son fiestas locales propias de nuestro municipio son Las Candelas -2 de febrero- y San Cristóbal -10 de julio-.

Considerando que ninguno de los dos días indicados no coincide con domingo ni con ninguna de las fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

PROPONGO:

Determinar como festivos locales para el año 2017 el dos de febrero y el diez de julio.

Deliberación

El Sr. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que el escrito es de fecha 29/08/2016 y pregunta por qué no se ha traído antes al pleno o si ya se ha enviado sin pasar por el pleno. Que entre el escrito y el pleno actual ha habido otro pleno y se había podido haber llevado y solicita que conste en acta que se ha traído ahora y que se va fuera de plazo.

VOTACIÓN

El Pleno acuerda por unanimidad, con 8 votos a favor emitidos por la Alcaldesa (PSOE); Dª Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ)y D. Eliseo Antón Marcos (C´S) proponer como días festivos locales para el año 2017, el dos de febrero y el diez de julio.

3.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los distintos expedientes, indicando el titular, el objeto de la solicitud y el informe técnico y jurídico favorables.

EXPTE	TITULAR	Situación	CONCEPTO
21/2016	RODOLFO MEDIAVILLA SANZ	C/ ERNESTO SANZ Y SANZ, NÚM.6	Arreglar tejado y arreglo fachada hacia colegio Juventus
26/2016	ELOY ABAD SANTAMARÍA	C/ LA IGLESIA, 4	Cambio canalón
33/2016	TEÓDULA ALONSO HERNANDO	C/ EL CERRO, 7	Arreglo de balcón
34/2016	DIYAN ZHIVKOV IVANOV	C/ LA FUENTE, 71	Retejar vivienda
35/2016	PASCUAL GARCÍA ANTÓN	C/ LA ROZA, 81	Reparar el alero de la vivienda

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

EXPTE	TITULAR	Situación	CONCEPTO
	BAUDILIO IBÁÑEZ DE PEDRO	C/ CAMINO LA CAÑADA, Nº11	Licencia de primera ocupación

3.- REPASO Y APROBACIÓN DE LA LISTA VECINAL DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES, A EFECTOS DE CONFECCIÓN PADRÓN CORROS SECOS 2016.

Se procede al repaso de la lista vecinal de aprovechamientos forestales correspondiente a los Corros Secos 2016, a efectos de causar en la misma las altas y bajas producidas y confeccionar posteriormente el padrón definitivo de aprovechamientos forestales Corros Secos 2016. Por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que esta lista debería haber sido aprobada en el mes de mayo de 2016.

1º BAJAS POR DEFUNCION- BAJA PADRON MUNICIPAL HABITANTES, producidas entre el 01 de octubre de 2015 y el 30 de abril de 2016

Votación.

El Pleno acuerda, por unanimidad, con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bajas para padrón de CORROS SECOS 2016.

- **DEFUNCION:**

Lote completo:

- Camarero Ureta, Benita (18.11.2015)
- Santamaría Alonso, Inocencio (20.12.2015)
- Santamaría Alonso, Elena (13.01.2016)
- Ibáñez de Pedro, Salvador (14.01.2016). Pasa a viuda Elena Santamaría Gordo.
- Ibáñez Núñez, Mª de la Cruz (29.01.2016).
- Alonso García, Beatriz (31.01.2016)
- Pedro Lázaro, Ángel de (06.02.2016). Pasa a la viuda Angelita Santamaría Campo.
- Blázquez Rueda, Micaela (29.02.2016)

- Palacios Izquierdo, Braulio (14.04.2016). Pasa a viuda María Lozano Guevara
- Sanz de Miguel, José (17.03.2016)
- Ureta Esteban, Natividad (21.06.2013)

Medio lote:

- Camarero Olalla, Elvira (22.11.2015)
- Santamaría Santamaría, Félix (30.01.2016)

- **BAJA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:**

Lote completo:

- ----------

Medio lote:

- Ureta Pascual, Tania (22.02.2016)

Nota. Por la Alcaldía se incorpora el examen y aprobación de aprovechamientos forestales, realizados hasta el 30 de abril de 2016, para un mejor esclarecimiento y no incorporarlos todos en el punto séptimo.

EXAMEN Y APROBACIÓN APROVECHAMIENTOS FORESTALES HASTA EL 30 DE ABRIL 2016

PRIMERO. - El Pleno acuerda, por unanimidad, con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S).

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales con medio lote, por cumplir la edad de 25 años y permanecer empadronados en la localidad, a los siguientes vecinos:

Domingo Munguía, Verónica (08.11.2016) – Corros Secos 2016
Vicente Martínez, Jorge (01.10.2013) – Corros Secos 2016

SEGUNDO. - El Pleno acuerda, por unanimidad, con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder la posibilidad de ausentarse de la localidad, sin solicitar el requerido permiso para ello y sin perder sus derechos, por lo que seguirán percibiendo los aprovechamientos forestales al tener cumplidos 75 años y haber permanecido en la localidad diez años de los últimos quince, a los siguientes vecinos:

- Antón Rioja, María
- Antón Ureta, Eugenia
- Santamaría Gordo, Elena

TERCERO. - El Pleno acuerda, con 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), 3 votos a favor emitidos por: Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla

López (PP); 2 abstenciones emitidas por D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) dirimiéndose el empate con el voto de calidad de la Alcaldesa-Presidenta:

No conceder la posibilidad de ausentarse de la localidad, perdiendo por tanto sus derechos, por lo que no seguirá percibiendo los aprovechamientos forestales a pesar de tener cumplidos 75 años y haber permanecido en la localidad diez años de los últimos quince, porque no está en la lista que se trae al pleno para actualizar al siguiente vecino:

- Mediavilla Ruiz, Antonio

D. Francisco Javier Olalla López (PP) pone de manifiesto que el asunto de vivir o no vivir es muy complicada. Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) expone que la única forma de justificar que se reside es el certificado de empadronamiento. D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que el Pleno no es competente para interpretar estas cuestiones pues la modificación de la modificación de la Ordenanza no se ha llevado al consejo de Ministros. Se genera debate sobre si procede o no la modificación de la Ordenanza.

Siendo las 12.00 h por la Alcaldesa se propone un receso de 20 minutos.
Siendo las 12.20 horas se reúnen los miembros enumerados en el encabezado de este acta para seguir del debate de los asuntos incorporados en el orden del día.

CUARTO: El Pleno acuerda con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y una abstención de Dña. Laura Losa Pascual (PSOE);

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo a los solicitantes en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud a los siguientes vecinos:

Lote completo:

- Gil Antón, Vicente (14.09.2015) – Corros Secos 2016
- Ibáñez Pablo, Eugenio (12.08.2015)- Corros Secos 2016

QUINTO: El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Antolín Sánchez, Miguel Ángel (24.07.2015) – Corros Secos 2016

SEXTO: El Pleno acuerda con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y una abstención de D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ);

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Antón Briz, Mª Victoria (29.05.2015) – Corros Secos 2016

SÉPTIMO: El Pleno acuerda con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y una abstención de D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ);

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Jiménez Peirotén, Mª Carmen (06.05.2015) – Corros Secos 2016

OCTAVO: El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y dos abstenciones emitidos por Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Losa Pascual, Virginia (17.06.2015) – Corros Secos 2016

NOVENO: El Pleno acuerda con 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Laura Losa Pascual (PSOE), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), 3 votos a favor emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), y dos abstenciones emitidos por y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y dirimiéndose el empate con el voto de calidad emitido por la Alcaldesa-Presidenta.

No conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales por no residir en Quintanar todo el año. La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que viene solamente de vacaciones.

Santamaría Manzano, Emilio.

DÉCIMO: El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), dos votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa y Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) y 3 abstenciones emitidas por D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) y D. Eliseo Antón Marcos (C´S).

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Ureta Ibáñez, Josefa (14.07.2015) – Corros Secos 2016

Se discute sobre el sentido de las votaciones.

DÉCIMO 1º: El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís

Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- San José Antón, Margarita (02.03.2015) – Corros Secos 2016

DÉCIMO 2º: El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y dos abstenciones emitidos por la Sra. Alcaldesa y Dña. Laura Losa Pascual (PSOE)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Pablo de Pedro, Antonio de (30.03.2015) – Corros Secos 2016

DÉCIMO 3º: El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- Olalla Medrano, Teodora (17.03.2015) – Corros Secos 2016

DÉCIMO 4º: El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio Lote:

- García Peirotén, Felipe-Santiago (30.01.2015) – Corros Secos 2016

DÉCIMO 5º: RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LAS BAJAS CORROS SECOS 2015

• Visto el recurso presentado por **D. Manuel María Santamaría** por el que solicita se modifique el acuerdo por el que le dejan fuera del repaso de la lista vecinal;

El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Dejar sobre la mesa el recurso, pues el expediente no está completo ya que la residencia no es el único requisito que se exige para la obtención del derecho al percibo de aprovechamientos

forestales, comunicando al interesado que debe justificar todos los demás extremos exigidos para la obtención del derecho al percibo.

• Visto el recurso presentado por **D. Rafael Ayuso Camarero** por el que solicita se le incluya en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales al llevar empadronado 54 años y al tener como profesión transportista;

El Pleno acuerda con 4 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Eliseo Antón Marcos (C´S), 3 abstenciones emitidas por la Sra. Alcaldesa, D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) y un voto en contra emitido por Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); **estimar el recurso de reposición presentado por D. Manuel Ayuso Camarero, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015.**

• Visto el recurso presentado por **D. Diego Abad Gil** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que, aunque trabaja en Soria a turnos de mañana, tarde y noche, no quiere decir que no vaya a dormir a su domicilio en C/ Alto El Cerro, núm. 3.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) y D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); y 2 abstenciones emitidas por D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) y D. Eliseo Antón Marcos (C´S), y dirimiéndose el empate con el voto de calidad de la presidenta, **no estimar el recurso de reposición por no residir de manera fija y continuada en la localidad.**

• Visto el recurso presentado por **D. Javier Ureta Elvira** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que aunque trabaja fuera, hace vida en el pueblo.

El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **estimar el recurso de reposición porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015.**

•Visto el recurso presentado por **Dña. Cristina María María** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que considera nula la votación de dicho pleno, al no poder demostrar si la interesada reside o no de manera habitual en el municipio.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); 4 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) y D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) y con una abstención emitida por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día.**

•Visto el recurso presentado por **Dña. Ana Carmen González de Prado** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que reside en la localidad de manera continuada, y que las ausencias han estado motivadas por asuntos laborales o de ampliación de estudios

El Pleno acuerda con 4 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE) y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ)y una abstención emitida por D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **estimar el recurso de reposición aceptando las alegaciones que expone la interesada, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015**.

•Visto el recurso presentado por **D. Saturnino Martín Chicote** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que con fecha 1 de marzo de 2015, Dña. Isabel Abad Olalla y D. Saturnino Martín Chicote, trasladaron su domicilio habitual a calle Roza Alta, número 85 de Quintanar de la Sierra, aportando testigos de que residen en esta dirección

El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Eliseo Antón Marcos (C´S), 1 voto en contra emitidos por, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE), y una abstención emitida por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); **estimar el recurso de reposición aceptando las alegaciones que expone el interesado, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015**.

• Visto el recurso presentado por **D. Jesús Antón Olalla,** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que sí reside de forma fija y continuada desde el año 2013, y en caso de ser necesario, aportar testigos.

El Pleno acuerda por unanimidad con 8 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE); Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **estimar el recurso de reposición porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015**.

• Visto el recurso presentado por **D. Andrés Vicente Antón** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que es vecino de la localidad y no se justifica por qué lo dan de baja en la suerte de pinos.

El Pleno acuerda con 5 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); y 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE), y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) **estimar el recurso de reposición porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015**.

• Visto el recurso presentado por **D. Francisco Javier Vicente Antón** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que es vecino de la localidad y no se justifica por qué lo dan de baja en la suerte de pinos.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 5 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Laura Losa Pascual (PSOE), D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día**.

• Visto el recurso presentado por **D. Jesús Javier González Martínez** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que es vecino de la localidad y que tiene un contrato temporal por el que trabaja en Burgos.

Siendo las 13:50 horas ausenta Dña. Laura Losa Pascual (PSOE),

El Pleno acuerda con 4 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) y 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) **estimar el recurso de reposición porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015**.

• Visto el recurso presentado por **D. Teodora Olalla Medrano** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por baja en el padrón de habitantes que por problemas de salud tiene que residir fuera, y que consultada con la anterior alcaldesa (Montserrat Ibáñez Barcina) le comentó que no había problema alguno

El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día pues el empadronamiento es un requisito imprescindible**

• Visto el recurso presentado por **D. Antonio Jesús Pérez Pascual** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que es reside de forma continuada y fija en el Quintanar

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), y una abstención emitida por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), dirimiéndose el empate con el voto de calidad de la Alcaldesa-Presidenta; **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día**.

• Visto el recurso presentado por **D. Carlos Castro Hernando Martínez**, por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que lleva empadronado en el municipio desde que tiene uso de razón.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 4 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), y D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día**.

•Visto el recurso presentado por **D. Carlos Pablo Blanco** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que es agente comercial y por ese motivo no tiene disponibilidad de pernoctar todos los días en la localidad.

El Pleno acuerda con 4 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Eliseo Antón Marcos (C´S); 1 voto en contra emitido por la Sra. Alcaldesa y 2 abstenciones emitidas por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) **estimar el recurso de reposición**

porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015.

• Visto el recurso presentado por **Dña. Mª Eugenia Peirotén Marijuan** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que su domicilio es C/ Los Ángeles, núm. 30, 2ºB, y que trabaja en Quintanar de la Sierra

El Pleno acuerda con 4 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); 2 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa y D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y 1 abstención emitida por y D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ)); **estimar el recurso de reposición porque vive en Quintanar de la Sierra, concediéndole el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al interesado en la lista vecinal corros secos 2015.**

• Visto el recurso presentado por **D. Antonio Mediavilla Ruiz,** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que lleva empadronado en el municipio desde 1964, que siempre ha vivido en Quintanar y que sigue residiendo desde mayo hasta noviembre; así como en Candelas y Semana Santa.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 4 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), y D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ); **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día.**

• Visto el recurso presentado por **D. José Carlos González Redondo,** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que la residencia puede justificarse en tanto que los vecinos se encuentren permanentes en el pueblo solicitando se le vuelva a incluir en la lista.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), y una abstención emitida por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), dirimiéndose el empate el voto con de calidad de la Alcaldesa-Presidenta; **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día.**

• Visto el recurso presentado por **D. Urbano Antolín Ureta,** por el que recurre la baja en la lista de vecinos que tienen derecho a aprovechamientos forestales Corros Secos 2015 por no residir de manera continuada y fija en la localidad, indicando que el criterio de la residencia no se ha aplicado por igual a todos los vecinos, y se han mantenido en la lista personas que no residen en el pueblo a diario solicitando se le vuelva a incluir en la lista.

El Pleno acuerda con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); y 3 votos en contra emitidos por la Sra. Alcaldesa, D. Eliseo Antón Marcos (C´S), D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ), y una abstención emitida por D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), dirimiéndose el empate con el voto de calidad de la Alcaldesa-Presidenta; **no estimar el recurso de reposición dando por correcto el acuerdo adoptado en su día.**

SEGUNDO: Ratificar los beneficiarios del Padrón Corros Secos 2016. Modificar en lo que corresponda el padrón Corros Secos 2015.

TERCERO: Se proceda por Secretaría a notificar a los interesados afectados por algún cambio y a la Junta Vecinal de Maderas.

DÉCIMO SEXTO. –ESCRITOS VARIOS CORROS SECOS 2015

Vista la instancia presentada por **Dña. MARTA MARÍA PEREZ,** solicitando que se le reconozca a su nombre el medio lote de aprovechamiento forestal ya que actualmente tiene concedida su esposo la suerte entera de pinos.

Considerando el artículo 3, apartado 2, A) que dispone: la cuantía a percibir será la siguiente: Lote completo. 1.- Varones casados con o sin hijos, si él tiene 25 o más años de edad y ella 22
El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **no estimar** la solicitud presentada por Dña. Marta María Pérez en base a la normativa citada.

Vista la instancia presentada por **D. Alberto Herrero Pachón,** solicitando su inclusión en la lista de aprovechamientos forestales con 1 lote entero, y en consecuencia se le incluya en el primer sorteo que al efecto se realice.

El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) **requerir al interesado que demuestre el arraigo para poder valorar su solicitud**

5.- REPASO Y APROBACIÓN DE LA LISTA VECINAL DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES, A EFECTOS DE CONFECCIÓN PADRÓN MATAS PINOS VERDES 2016.

Se procede al repaso de la lista vecinal de aprovechamientos forestales correspondiente a Matas 2016, a efectos de causar en la misma las altas y bajas producidas y confeccionar posteriormente el padrón definitivo de aprovechamientos forestales Matas 2016

1º BAJAS POR DEFUNCION- BAJA PADRON MUNICIPAL HABITANTES, producidas entre el 01 de mayo de 2016 y el 30 de septiembre de 2016

Votación.

El Pleno acuerda, por unanimidad, con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

PRIMERO. - Aprobar las siguientes bajas para padrón de MATAS 2016.

- **DEFUNCION:**

Lote completo:

- Abad Martín, Flora (10.05.2016)
- Vicente Antolín, Isidro Andrés (12.08.2016). Pasa a viuda María Antón Otobalea.
- Antón Rioja, Lucía (29.08.2016)

Medio lote:

- Hereza Ribares, José María (25.05.2016). Pasa a viuda Martina Benito Ureta
- Martina Benito Ureta (14.09.2016)

- **BAJA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:**

Lote completo:

- Antón Otobalea, Andrés (22.07.2016)
- Ruiz Alonso, Ángela (27.09.2016)

Medio lote:

- ----------

- **BAJA PERMISO VECINAL**

Lote completo:

- Elvira Losa, Francisca (24.08.2016)

SEGUNDO: Ratificar los beneficiarios del Padrón Matas 2016.

TERCERO: Se proceda por Secretaría a notificar a los interesados afectados por algún cambio y a la Junta Vecinal de Maderas.

6.- EXAMEN Y APROBACIÓN SOLICITUDES APROVECHAMIENTOS FORESTALES

PRIMERO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo a los solicitantes en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio lote:

- Alonso Huerta, Laura – Matas 2016

SEGUNDO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa; Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Dejar sobre la mesa la solicitud de Dña. Angelita Peirotén Cebrián, de concesión del derecho al percibo de aprovechamientos forestales, un lote completo para comprobar si su marido (Vitorio Lerena Rioja) ha sido perceptor de pinos.

TERCERO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo aL solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio lote:

- Sanz Olalla, Óscar– Matas 2016

CUARTO: El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S) y una abstención de emitida por la Sra. Alcaldesa,

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio lote:

- Martín García, Federico– Matas 2016

QUINTO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo al solicitante en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio lote:

- Ureta Pascual, Tania– Matas 2016

SEXTO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, con la exigencia previa de residir en la localidad de manera fija y continuada durante seis meses, contados a partir de la fecha de registro de entrada de su solicitud en la Oficinas municipales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 12 de la Ordenanza reguladora de la distribución de mencionados aprovechamientos, al siguiente vecino:

Lote completo:

- Guevara Santamaría, Anastasio– Matas 2016

SÉPTIMO: El Pleno acuerda por unanimidad con 3 votos favorables emitidos por Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); 1 voto en contra emitido por la Sra. Alcaldesa, y 3 abstenciones emitidas por D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo a los solicitantes en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino:

Medio lote:

Pascual-Baquijano Carodel, Mehedi Giovani José– Matas 2016

OCTAVO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, con la exigencia previa de residir en la localidad de manera fija y continuada durante seis meses, contados a partir de la fecha de registro de entrada de su solicitud en la Oficinas municipales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 12 de la Ordenanza reguladora de la distribución de mencionados aprovechamientos, al siguiente vecino:

Medio Lote:

- María Arranz, Juan Ramón– Matas 2016

NOVENO: El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, con la exigencia previa de residir en la localidad de manera fija y continuada durante seis meses, contados a partir de la fecha de registro de entrada de su solicitud en la Oficinas municipales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 12 de la Ordenanza reguladora de la distribución de mencionados aprovechamientos, al siguiente vecino:

Lote completo:

- Gil Andrés, Domingo– Matas 2016

DÉCIMO: El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), y 1 abstención de D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder el derecho al percibo de aprovechamientos forestales, incluyendo a los solicitantes en el primer sorteo que se celebre a partir de la fecha de su solicitud al siguiente vecino, previa presentación por parte de la interesada de algún documento que justifique la separación matrimonial.

Medio lote:

Antón Marcos, Yolanda– Matas 2016

DÉCIMO 1º- El Pleno acuerda con 6 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); Eliseo Antón Marcos (C´S), y 1 abstención de D. D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ)

Conceder la posibilidad de ausentarse de la localidad, sin solicitar el requerido permiso para ello y sin perder sus derechos, por lo que seguirán percibiendo los aprovechamientos forestales al tener cumplidos 75 años y haber permanecido en la localidad diez años de los últimos quince, al siguiente vecino:

- Andrés de Pedro, José Luis.

DÉCIMO 2º- El Pleno acuerda por unanimidad con 7 votos favorables emitidos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. José Luís Hernando Pascual (PP); D. Francisco Javier Olalla López (PP); D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ); D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ), D. Eliseo Antón Marcos (C´S)

Conceder la posibilidad de ausentarse de la localidad, sin solicitar el requerido permiso para ello y sin perder sus derechos, por lo que seguirán percibiendo los aprovechamientos forestales al tener cumplidos 75 años y haber permanecido en la localidad diez años de los últimos quince, al siguiente vecino:

- María Peñaranda, Mª Paz

DÉCIMO 3º: Ratificar los beneficiarios del Padrón Corros Secos 2016. Modificar en lo que corresponda el padrón Corros Secos 2015.

DÉCIMO 4º: Se proceda por Secretaría a notificar a los interesados afectados por algún cambio y a la Junta Vecinal de Maderas.

7.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

DECRETO 02/OCTUBRE. Decreto de 14 de octubre de 2016 por el que se deja sin efecto el considerando segundo de la Resolución de fecha de 29 de agosto de 2016 y se concede al interesado una ampliación de plazo para la organización y gestión de trabajos para ejecutar las obras de en calle Frontón, núm. 3, 5 y 7.

DECRETO 03/OCTUBRE. Decreto de 24 de octubre de 2016 por el que se aprueba el pago a D. Martín Rocandio Pablo en cumplimiento de la Sentencia 139/201 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

DECRETO 01/NOVIEMBRE. Decreto de 10 de noviembre de 2016 por el que se convoca sesión plenaria ordinaria para el día 15 de noviembre de 2015.

Siendo las 15:40 horas se ausenta D. Francisco Javier Olalla López (PP);

Por la Alcaldía se pone de manifiesto la necesidad de hacer un receso por lo largo que puede ser los puntos 8 y 9. No habiendo objeción por ningún concejal, a las 15:45 se suspende la sesión hasta las 17.30.

8º.- MOCIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF

Siendo las 17.30 horas se retoma la sesión con la ausencia de D. Eliseo Antón Marcos (C´S).

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que no se presentan mociones porque la Alcaldesa no las cumple. Que conste en acta que la Alcaldesa ha votado a favor de mociones que luego no ha ejecutado.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERA: Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) pregunta a la Alcaldesa respeto a una alusión que se hace en el acta anterior si es cierto que ha llevado un sobre con las nóminas de la anterior Alcaldesa (la de la propia Montserrat) y la actual (Yasmina Lozano) o si en el sobre había algo más.

La Sra. Alcaldesa responde que llevó la documentación a Joseles, el concejal de AQUÍ, y que él está presente y puede decirlo. D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) dice que cree recordar que en aquel momento ya era concejal pero no recuerda si en el sobre había más nóminas que la de las alcaldesas.

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que además iba la nómina de la Sra. Sotillos en el sobre. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) dice que no se pueden enseñar las nóminas porque hay datos personales que en ellas se contienen y que sólo son públicos los importes, pidiendo asesoramiento a la Sra. Secretaria. La Sra. Secretaria indica que, en las nóminas se contienen datos personales de las personas (por el IRPF varía en función de la situación personal de cada uno) y que esos datos no son públicos, estando afectado por tanto por la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, debiendo tener el consentimiento del titular para poder mostrarlos.

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que lo único que pretendía era coger un tránsfuga para el equipo de gobierno. La Sra. Alcaldesa pide que tal acusación conste en acta y explica, que como ya ha indicado más veces, lo que pretendió fue demostrar fehacientemente que el Sr. Máximo Antón había mentido sobre su salario y demostrar al Concejal D. José Luis Andrés de Pedro la verdad.

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que por aquel entonces todavía no era concejal. D. José Luis Hernando Pascual (PP) dice que si era concejal podría venir al Ayuntamiento a consultar los datos.

Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) pregunta por qué iba la nómina de una trabajadora, de la Sra. Sotillos, dentro del sobre. La Sra. Alcaldesa dice que lo que ha llevado es su nómina y la de la anterior alcaldesa.

Se discute sobre el sueldo que tiene la Alcaldesa actual y el sueldo que tenía la anterior.

Siendo las 18.00 se incorpora D. Eliseo Antón Marcos (PP)

SEGUNDA: Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) pregunta a la Alcaldesa por qué no se incluyó en el anterior pleno la determinación de los días festivos para el año 2017.

La Sra. Alcaldesa responde diciendo que todos los fallos que cometa en su mandato sean como esos

TERCERA: Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) pregunta a la Alcaldesa cómo ha quedado el tema del camping?

La Alcaldesa responde que es un tema que está en manos de los abogados. Las instrucciones son que se comunica a MAPHRE que no se está de acuerdo con los 60.000€ que la compañía propone como indemnización y que se reclame a GENERALI la indemnización que le corresponda abonar. D. Eliseo Antón Marcos (C´S) comenta que con esta última compañía ha sido imposible llegar a un entendimiento porque ni tan siquiera cogían el teléfono.

La Alcaldesa dice que en una de las conversaciones Generali comento que Mapfre iba a mandar un perito y que luego entre las dos compañías se llegaría a un acuerdo; extremo que Mapfre niega y continúa diciendo que los seguros con Mapfre están infravalorados.

CUARTA: Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) pregunta cómo sigue el tema de la Campiña?

La Alcaldesa responde: "como ustedes lo han dejado". Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) dice que Álvaro (el abogado) lo llevó en mano al TSJ. D. Eliseo Antón Marcos (C´S) dice que ha hablado con el despacho de abogados y que según Luis, no hay nada en los Juzgados.

Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) explica que se acudió varias veces a Salas de los Infantes y la Registradora de la propiedad dijo que era como una nueva inmatriculación y que se debían poner en contacto con Burgos. Continúa diciendo que con fecha septiembre de 2014 ya se había presentado en Salas la solicitud, prueba de ello es la minuta que se manda fechada septiembre 2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta cuándo se interpuso la demanda. Dña. Montserrat Ibáñez Barcina (PP) dice que sobre el mes de febrero. La Sra. Alcaldesa dice que Mundi dice que no hay interpuesta ninguna demanda.

D. José Luís Hernando Pascual (PP) dice que en la reunión mantenida para el cambio de gobierno se les avisó que no dejasen el tema. La Sra. Alcaldesa dice que solicitará a Álvaro que explique el tema y que lo traerá al pleno.

D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) dice que se están dejando en indefensión al Ayuntamiento.

Se discute cómo funciona el bufete de abogados, exponiendo D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) *que no le gustan un pelo.* La Alcaldesa dice que ésta Corporación no los ha contratado. D. José Luís Hernando Pascual (PP) dice que ellos tampoco

QUINTA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta sobre que ha ocurrido con los circuitos escénicos? Que se votó por mayoría que se diese a las asociaciones.

La Sra. Alcaldesa expone que ese acta está sin redactar.

SEXTA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta cómo está el tema de las vacas

La Sra. Alcaldesa responde que el periodo de cuarentena ya se ha terminado y también dice que si ve vacas que llame al SEPRONA.

D. Máximo dice que él ya lo avisó en pleno, que se había enterado esa misma mañana y que debía ser la Alcaldesa la que debería hacer las gestiones necesarias.

SÉPTIMO: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si ya está resuelto el papeleo relacionado con el Monte, y lo que los vecinos hayan cobrado las matas, y el tema de las subastas?

La Sra. Alcaldesa, dice que respecto a los aprovechamientos forestales se han debatido esta mañana.

Respecto al tema de venta de la madera explica que lo hace la Junta Vecinal desde hace muchos años y el Ayuntamiento no tiene nada que ver con lo que la Junta vecinal vende y reparte, ni nada que ver con el requise de la garantía a los madereros. Que hasta hace realmente poco se personaban todos en el monte, con el visto bueno de la Junta vecinal ha firmado siempre las actas. Que como la Junta vecinal no se presentó, ella preguntó al guarda y el guarda dijo que no había daños y ella firmó el acta. Ante tales hechos el Sr. Máximo le amenazó con denunciarla si firmaba actas con datos.

Después de eso ha dejado de subir al monte porque la Junta vecinal no colabora.

Posteriormente, requirió por escrito sobre 7 u 8 subastas y que sólo contestaron a 3; de las cuales 2 presentaban daños y por tanto no las firmó; que sólo firmó el acta que la Junta vecinal dio por buena.

El guarda ha traído 8 o 9 actas que son las que están pendientes de remitir por escrito a la Junta vecinal.

D. José Luís Hernando Pascual (PP) dice que la Junta vecinal sólo está para vender y repartir. La Sra. Alcaldesa dice que el proceso de venta es muy amplio. Así dice que el control de la situación antes de la venta debe llevar por lo menos 2 días y para la recepción otros 3 o 4 días. Que ningún Alcalde tiene tiempo disponible para eso. Que se le ha ofrecido la concejalía de montes a D. José Luis Andrés de Pedro (AQUÍ) y que, pese a su disposición, el Sr. Máximo no le dejó.

OCTAVA: D. José Luís Hernando Pascual (PP) dice que solicitó ver el cuadre diario de las cuentas de la caja. Que la Alcaldesa quedó en llamarlo y que no lo ha hecho.

La Sra. Alcaldesa dice que se le ha olvidado, que no hay caja diaria; explica que los ingresos del mercadillo, de los que no están en el padrón anual, y la báscula, los recoge periódicamente el encargado, y que con ese dinero se paga Correos.

NOVENA: D. José Luís Hernando Pascual (PP) pregunta sobre los locales que tiene arrendados el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa dice que se le pasa mensualmente los recibos y hay adjudicatarios que no pagan porque no quieren. Especifica que hay 3 que pagan regularmente, 2 que llevan algún retraso y 2 que acarrean serios problemas y va a haber que tomar medidas, y 2 que el hay problemas en las obras de acondicionamiento. Que la anterior Secretaria (Dña. Inés) dijo que mientras estaban en obras no se les debería cobrar.

DÉCIMA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si conoce que hay postes deshechos por carcomas y que muestran peligro en el refugio de Sanza.

La Alcaldesa dice que el viernes subió con el Arquitecto asesor municipal para comprobar la situación; que miró pilar por pilar y dijo que estaban en buenas condiciones. El Sr. Máximo muestra unas fotos, a lo que la Sra. Alcaldesa le pide que se las envíe por wats app para reenviárselas al arquitecto asesor.

DÉCIMO PRIMERA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si puede el Ayuntamiento disponer de *la nave de los vascos*?

La Sra. Alcaldesa dice que se puso en contacto con la Sra. que tiene las llaves de las instalaciones y que se comprometió a devolverlas una vez vaciadas las cosas que había dentro, pero que a día de hoy no las ha traído.

DÉCIMO SEGUNDA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si se ha comprado la bandera LGTB.

La Sra. Alcaldesa responde que no, que hay que comprarla.

DÉCIMO TERCERA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si preguntó en Revenga sobre la subvención de 67.00€?

La Sra. Alcaldesa dice que sobre esa subvención no sabe nada.

DÉCIMO CUARTA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta sobre los presupuestos de Revenga ejercicio 2016 en donde no figuraba deuda.

La Sra. Alcaldesa dice que el secretario del Comunero informó que es un crédito que venía de atrás

DÉCIMO QUINTA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) comenta que él tuvo la sensación de que en el Pleno de Revenga estaban presionando a la Alcaldesa para sacar la licitación de los bungalós y el bar restaurante.

La Sra. Alcaldesa responde que en la reunión que mantuvo el lunes con el Secretario de Revenga, le ordenó preparar un pliego para sacar a subasta el bar, pero que de todas formas ella en el Comunero de Revenga sólo tiene un voto.

DÉCIMO SEXTA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si ha dado permiso para apropiarse de 5 pinos secos en el campamento.

La Sra. Alcaldesa responde que no. Que es más, ella misma llamó a Antonio Martín Chicote cuando comprobó lo que venía en el escrito de actividades para preguntarle de dónde iba a sacar esos pinos. A lo que el Sr. Antonio Martín Chicote respondió que llevaba haciéndolo desde hacía 15 años.

DÉCIMO SÉPTIMA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta cómo es posible que a la sociedad vecinal se le exijan varios requisitos y este señor lo hace así?

La Sra. Alcaldesa dice que incluso el Ayuntamiento para el pino varón tiene que solicitar todos los permisos, que no hay excepción

DÉCIMO OCTAVA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si considera que esa actuación por ser agente forestal tiene más delito.

La Sra. Alcaldesa responde que sí.

DÉCIMO NOVENA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si de la Mancomunidad se sabe algo. La guardería, ... algún tema?

D. Eliseo Antón Marcos (C´S) dice que él estuvo allí y que sólo se acordaron temas respecto a pagos. Que lo que le extraña es que se haya pagado con dinero de la Mancomunidad el acto de la Guardia Civil

VIGÉSIMA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta si es consciente de lo que se cobra por gestión de residuos?

La Sra. Alcaldesa dice que es un Consorcio de residuos el que se encarga de esas gestiones.

VIGÉSIMO PRIMERA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) comenta que en el instituto había queja por la limpieza del frontón cubierto

La Sra. Alcaldesa dice que el profesor de educación física pidió que se limpiase cada 30 días.

VIGÉSIMO SEGUNDA: D. Máximo Antón Bartolomé (AQUÍ) pregunta porqué no se busca relleno para los baches del colegio de EGB?

La Sra. Alcaldesa responde que rellenar los baches no es la solución. Que es una cabezonería de la directora del colegio con la expresión de "es mi decisión y no la cambio".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciseis, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA 09370 (BURGOS)

LA SECRETARIA-INTERVENTORA